



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS 1° Y
2° PROMISCUOS MUNICIPALES DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
TEL: 0985840078

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

En San José del Guaviare, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021), la suscrita Secretaria del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados 1° y 2° Promiscuos Municipales de San José del Guaviare, de conformidad con lo prevenido en el artículo 370 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 110 ibídem, corre traslado de las excepciones de mérito presentadas en los siguientes radicados, por el término de cinco (5) días, mediante publicación que se realiza en la página WEB de la Rama Judicial.

PROCESO	RADICADO No	DEMANDANTE	DEMANDADO
PERTENENCIA	95001-40-89-001-2019-00147-00	DAGNY CONSUELO MENDIVELSON CUBURUCO	JUAN MANUEL GONZALEZ TORRES
PERTENENCIA	95001-40-89-001-2019-0001000	RAMIRO SANIN	JUAN MANUEL GONZALEZ TORRES

Empieza el veinticinco (25) de junio y termina el primero (1) de julio de dos mil veintiuno (2021).

YINA MARELBY MATEUS CARDONA
Secretaria